

DECRETO EX. N°3292

MELIPILLA, OCTUBRE 05 DE 2016.-

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública;
- b) Decreto Ex. N° 2886, de fecha 31 de agosto de 2016, que Convoca y Abre Registro Inscripción para la Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Melipilla;
- c) El Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Melipilla;
- d) Las Actas Elección de Consejeros de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Melipilla, Organizaciones Comunitarias Territoriales, Organizaciones Comunitarias Funcionales, Organizaciones de Interés Público y Asociaciones Indígenas, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para la comuna de Melipilla, de fecha 05 de octubre de 2016;
- e) Decreto Ex. P-N° 2206, de fecha 04 de Octubre de 2016, Nombra Alcalde Subrogante;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE** las Actas de Elección de Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales; Organizaciones de Interés Público de la comuna de Melipilla; Asociaciones Gremiales o Sindicales de la comuna; Representantes de Otras Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna, de fecha 05 de octubre de 2016, para la elección de Consejeros que integrarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Melipilla, por el periodo 2016-2020, en los términos y condiciones señaladas en el respectivo texto de las actas, que adjunto al presente Decreto, se entienden formar parte integrante del mismo.

2.- El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Melipilla estará integrado por los siguientes Consejeros, elegidos por los siguientes estamentos:

HOJA N° DOS

DECRETO EX. N° 3292

MELIPILLA, OCTUBRE 05 DE 2016.-

- Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales:

Consejeros Titulares:

Junta de Vecinos Puertas Coloradas
Junta de Vecinos Puangue
Junta de Vecinos Santa Elvira
Junta de Vecinos La Unión de Codigua
Junta de Vecinos Roberto Bruce, Padre Demetrio – Melipilla

Consejeros Suplentes:

Junta de Vecinos Solidaridad y Esfuerzo
Junta de Vecinos Villa 14 de Diciembre A
Junta de Vecinos Francisco Werchez
Junta de Vecinos Clotario Blest Riffo - Melipilla
Junta de Vecinos Nueva Bollenar

- Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales:

Consejeros Titulares:

Agrupación de Artesanos y Alfareros en Greda Tradicional de Pomaire
Unión Comunal del Adulto Mayor de Melipilla
Centro de Madres Compañía de Jesús
Club Deportivo, Social y Cultural Protecmo - Melipilla
Organización Social Fraterna Club de Conquistadores Melipangi

Consejeros Suplentes:

Centro Cultural Biblioteca Pablo Neruda
Agrupación de Observadores por los Derechos de las Personas Mayores - Melipilla
Comité de Adelanto Parcelación Portales - Melipilla
Comité Local de Salud Mejorando Bollenar - Melipilla
Comité de Adelanto Los Almendros Altos del Parque

- Representantes de Organizaciones de Interés Público de la comuna de Melipilla inscritas en Catastro de Artículo 16° de la Ley N° 20.500, Asociaciones y Comunidades Indígenas constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.253:

Consejero Titular:

Asociación Cultural Centro de Estudios Sociales y Culturales Casa del Sol

Consejero Suplente:

Fundación Apanines

DECRETO EX. N° 3292

MELIPILLA, OCTUBRE 05 DE 2016.-

- Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales de la comuna:

Para efectos de la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil no se presentaron al acto eleccionario ninguna de las organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes a Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales.

- Representantes de otras Actividades Relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna:

Consejeros Titulares

La Casa del Padre Demetrio
Instituto Profesional La Araucana S.A. Sede Melipilla
Unión de Amigos de UNPADE Melipilla

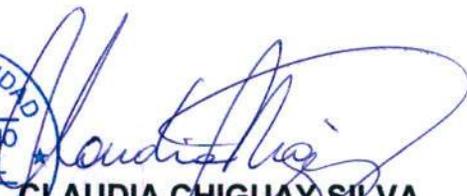
Consejero Suplente

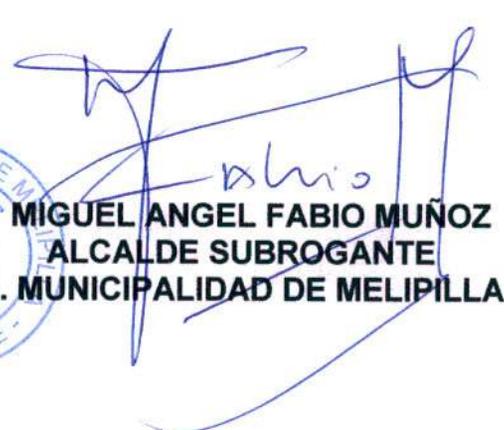
Voluntarias de Hospital Damas de Rojo

3.- Para la realización de la Asamblea Constitutiva del Consejo, se citará de acuerdo a lo dispuesto en el art. 25° del Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Melipilla.

4.- Publíquese el presente Decreto en la página web del municipio y remítase copia a los Consejeros electos.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANGEL FABIO MUÑOZ
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/MFM/CGA/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Oficina Transparencia
- Archivo Oficina de Partes/